

CONVOCATORIA DE AYUDA PARA LA INCORPORACIÓN EN CONDICIÓN DE INTERNO A LA OFICINA DE OIM EN RABAT DURANTE UN PERIODO DE 6 MESES

Por la presente se abre el plazo de solicitudes para concurrir a una ayuda concedida por la Organización para el Fomento de los Estudios Internacionales (FEI) para cubrir, en el marco del convenio firmado entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y FEI, una plaza de interno en la sede de OIM en Marruecos, con las siguientes características:

1. Periodo de 6 meses, posibilidad extraordinaria de incrementarla a 9 meses.
2. Lugar de desempeño: sede de OIM Marruecos (Rabat). Apoyo a proyectos dependientes del jefe de programas.
3. Incorporación como pasante a OIM bajo las normas de la Organización, está prevista para el día 17 de noviembre de 2025.
4. Asignación de la ayuda por parte de FEI en un montante total de 6.000 € que se entregarán conforme al contrato de la ayuda que se suscribirá entre el beneficiario y FEI.
 - a. El beneficiario deberá estar en posesión, con vigencia anterior al desplazamiento a su lugar de destino y hasta la finalización del periodo de pasantía, de un seguro de cobertura de salud mundial válido, incluida la cobertura de evacuación y repatriación. Deberá presentarlo con al menos 5 días de antelación a FEI. Su no presentación será motivo de suspensión de la ayuda.
 - b. Los viajes y alojamiento correrán a cargo del beneficiario, quedando exentos de responsabilidad tanto la OIM como FEI.
 - c. Sin embargo, en caso de que se requiera que un interno (beneficiario) viaje fuera del lugar de destino como parte de su asignación de pasantía, la OIM sufragará el costo del viaje y de las dietas de viaje para dichos viajes oficiales, de conformidad con las instrucciones permanentes pertinentes de la OIM.
 - d. El beneficiario debe cumplir con las normas de conducta de la OIM, pudiendo esta rescindir el contrato en caso de incumplimiento.
 - e. El beneficiario no será considerado como un miembro del personal de la OIM ni de FEI, sin que exista ningún tipo de vínculo laboral entre este y las dos organizaciones.
5. Requisitos de los candidatos:
 - a. Ser estudiante de último curso (exento de obligaciones docentes) o graduado en Relaciones internacionales o estudios afines.
 - b. Francés hablado y escrito, equivalente a B2 o superior, sin necesidad de acreditación, se hará prueba de expresión y comprensión.
6. Documentación requerida:
 - a. Curriculum vitae en español y francés.
 - b. Carta de motivación en francés adecuada al puesto.
7. Lugar y plazo de presentación de candidaturas.
 - a. La documentación deberá remitirse a info@fei.org.es antes de las 23:59 horas del próximo día 8 de noviembre (huso horario de Madrid).
8. Comunicación de la resolución por parte de FEI antes del 12 de noviembre de 2025.